

RESOLUCIÓN 023-01-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de KLEBER AUGUSTO ALVARADO PELAEZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de KLEBER AUGUSTO ALVARADO PELAEZ. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: ALVARADO PELAEZ KLEBER AUGUSTO									
Código SNT: 0702227					Dirección: MACHALA, CALLE SUCRE ENTRE JUNIN Y TARQUI, EDIF. PELAEZ, MEZANINE				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO I									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	476.77500	481.77500	12.50	1K2F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	65.77	38.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC3618	AZUAY	PUCARA	CERRO GUILLO		03°09'45.00"S	79°36'15.00"W		
2	SMB0078	EL ORO	MACHALA	CALLE SUCRE, ENTRE JUNIN Y TARQUI, EDIF. PELAEZ		03°15'28.00"S	79°57'16.00"W		
3	SMB0079	EL ORO	EL GUABO	PARROQUIA TILALES		03°14'47.00"S	79°51'03.00"W		
4	SMB0392	GUAYAS	GUAYAQUIL	TENGUEL, AV. PRINCIPAL		02°59'37.00"S	79°47'23.00"W		
5	SMB0396	GUAYAS	NARANIAL	AV PRINCIPAL		02°40'23.00"S	79°36'54.00"W		

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Animut (°)	Polarización
1	AD40388	4-DIPOLOS	9.00	340	VERTICAL
2	AY40389	YAGI	10.00	74.87	VERTICAL
3	AY40390	YAGI	10.00	71.30	VERTICAL
4	AY40391	YAGI	10.00	132.15	VERTICAL
5	AY40392	YAGI	10.00	178.72	VERTICAL

ESTACIONES REPELIDAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC2003	SNC3618	AD40388	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (4)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCO2013	SMO0078	AY40389	20.00	MOTOROLA GM-300	*
2	HCO2877	SMO0079	AY40390	20.00	MOTOROLA GM-300	*
3	HC2334	SMB 0392	AY40391	20.00	MOTOROLA GM-300	*
4	HC2335	SMB 0396	AY40392	20.00	MOTOROLA GM-300	*

ESTACIONES MÓVILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC2529	20.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HC2530	20.00	MOTOROLA PRO-3100				

ESTACIONES PORTÁTILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HC2655	4.00	MOTOROLA P-110	2	HC2687	4.00	MOTOROLA P-110	3	HC2877	4.00	MOTOROLA P-110
4	HC2996	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HC2998	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HC3975	4.00	MOTOROLA GP-300
7	HC3976	4.00	MOTOROLA GP-300	8	HC3977	4.00	MOTOROLA GP-300	9	HC3978	4.00	MOTOROLA EP-450
10	HC3999	4.00	MOTOROLA EP-450								

Dado en Cuenca, 04 de Enero de 2007



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL